



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, **18 Dic 2013**

DECRETO EXENTO N° **5971**.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 4159-36-L113 "Equipos Computacionales y Audiovisuales Ley Sep Colegio Pablo Neruda"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas **Oasis Tecnología Aplicada Ltda., M y B Servicios Computacionales S.A., Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. y Eduplays Ltda.**, fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de los documentos anexos administrativos y Patente Municipal solicitada en el Punto N° 1 de las Bases Administrativas.

Que, las ofertas **Comercial PMV, Juan Parra Muñoz y Apertura.cl** fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con el ingreso de Patente Municipal al día solicitada en el Punto N° 1 letra D de las Bases Administrativas.

Que, las ofertas **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Sociedad Comercial Oficinta Ltda., Intermédica Ltda., Ricardo Rodríguez y Cía Ltda., y Dux Chile Ltda.**, fueron aceptadas en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Técnico Económicas, resultando el oferente **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. Nota Final 7.0, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. Nota 6.2, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda. Nota 6.2, Sociedad Comercial Oficinta Ltda. Nota 5.9, Intermédica Ltda. Nota 4.8, Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Nota 6.0 y el oferente Dux Ltda. Nota 5.6.-**

Que, el oferente al proceso **"Equipos Computacionales y Audiovisuales Ley Sep Colegio Pablo Neruda"**, proveedor **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut N° 77.730.550-6** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-36-L113 "Equipos Computacionales y Audiovisuales Ley Sep Colegio Pablo Neruda", al proveedor Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., Rut N° 77.730.550-6, por un Monto Total de \$ 5.000.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBP/JAR/ECH/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



[Firma]
ABOGADO D.A.E.M.